

CIRCULAR DGTH N° 006/2025

La Dirección de Gestión del Talento Humano, saluda cordialmente a los/as señores/as, Directores de Nivel, Coordinadores, Jefes de Departamentos y funcionarios en general, que prestan servicios en dependencias del Instituto Nacional de Educación Superior, y pone a conocimiento que en virtud a la Nota DGJP N° 384/2025 de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) donde se establece la Dirección de Gestión de Talento Humano debe contar con copia de la **primera Resolución de nombramiento sea MEC o del INAES**.

Por lo cual SE SOLICITA:

Remitir al correo de la Dirección de Gestión del Talento Humano dgrhh@inaesvirtual.edu.py

- Una copia autenticada de la Resolución de primer nombramiento MEC o INAES o;
- Legajo del MEC original, donde figure el primer nombramiento (para solicitar se debe acompañar al formulario una copia de cédula de identidad y remitir al correo electrónico legajos@mec.gov.py).

Enlace para descargar formulario de legajo personal: <https://acortar.link/axztRu>

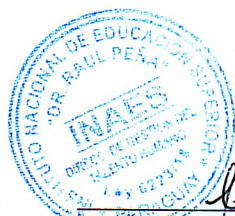
- En el caso de contar con el legajo digital del MEC podrá ser remitido al correo electrónico de esta dirección: dgrhh@inaesvirtual.edu.py

Periodo de entrega: desde la fecha 12/08/2025 hasta el 12/09/2025

- Obs.: Recordar que es de orden obligatorio la entrega del documento solicitado.***

El pedido obedece a lo solicitado por la Dirección de Jubilaciones y Pensiones en consideración de la implementación de mejoras en el sistema de JUPE-SINARH con la finalidad de llegar a la sistematización total del proceso jubilatorio y agilizar el proceso de otorgamiento de los beneficios jubilatorios administrados por DGJP.

Asunción, 1 de agosto de 2025.



Lic. Cristina Centurión, Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano